



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa a través de la secretaria que corresponda al entubado del desagüe que se encuentra en y calle Dr. Zavalla 8600.

Art. 2º- Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º- . De resultar favorable, el D.E.M informara a este cuerpo legislativo, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos del presente.

Art. 4º- De forma.

Santa Fe, Junio de 2015

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como fin resolver un problema que tienen los vecinos del Barrio Las Delicias en la intersección de las calles Cibils y Av. Gorriti referido a un desagüe a cielo abierto que cada vez se amplifica mas, teniendo en cuenta que en este momento tiene 3 metros de ancho y 2 metros de profundidad.

Esta situación, está provocando que se socave parte del terreno que pertenece a casas de familias del barrio. Como es el caso de uno de ellos,



donde su pared está a 1,50 metros de dicho zanjón, generando un peligro de derrumbe.

Cabe mencionar que los vecinos manifestaron también que hay un árbol de mas de 25 metros de alto y sus raíces ya se encuentran descubiertas debido justamente a este socavamiento creando un problema de posible caída, lo que avivaría un desastre para los transeúntes cercanos.

A esto hay que agregarle los peligros que acarrea el agua estancada generando enfermedades y que animales de todo tipo se reproduzcan allí. En un lugar donde habitan personas, que tienen sus viviendas ubicadas, temiendo por los mas niños que juegan y transitan esta zona. En una de las fotos que anexamos se puede ver un yacaré que vive en el zanjón.

Este problema se solucionaría si se entuban menos de 40 metros de desagüe, dando a los vecinos la calidad que merecen.

Por esto pedimos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto.